



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Expdte. 2101/2022

ACTA VALORACIÓN DE MÉRITOS

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, PROMOCIÓN EXTERNA , DE UNA PLAZA DE SUBISNPECTOR/A- JEFE DE LA POLICÍA. Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de mayo de 2022 (BOP de Cáceres nº 112. de 14 de junio de 2022).

En Navalmoral de la Mata, a 25 de mayo de 2023, siendo las 12:00 horas, en este Ayuntamiento, se reúne el tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, promoción externa, de una plaza de Subisnpector/a- Jefe de la Policía. Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 30 de mayo de 2022 (BOP de Cáceres nº 112. de 14 de junio de 2022), al efecto del proceder a la valoración de méritos, y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente: D. Enrique Cenalmor García
Vocales: D. Cristina Peña Dorado
D. José Antonio Díaz Hernández
D. Francisco Jiménez Marchena
Secretaria: D. Ana Rosa Nevado Pulido.

Habiendo concurrido la totalidad de sus miembros el Tribunal queda constituido.

A continuación se procedió a la comprobación de la documentación presentada por el único aspirante admitido, y a su baremación en función de los méritos relacionados según lo establecido en la Cláusula 6.A.1 de la Fase de Concurso de la convocatoria.

Finalizado el proceso de valoración de méritos presentados por el aspirante admitido, se obtiene el siguiente resultado:

APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Apdo. Titulación	Apdo. Experiencia Laboral	Apdo. Formacion	Apdo. Otros Méritos	TOTAL
BLAZQUEZ GARCÍA, PEDRO	***0762**	-----	4 puntos (Punt. Máxima)	4 puntos (Punt. Máxima)	-----	8 puntos



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

A la vista de los mismos el Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Otorgar una calificación total de 8 puntos correspondiente a la fase de concurso a Don Pedro Blázquez García.

SEGUNDO- Proceder a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata ,disponiendo el interesado de un plazo de dos días hábiles para efectuar reclamaciones.

Leída esta acta por la secretaria, el tribunal la encuentra conforme.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se da por concluido el acto siendo las 12:43 horas, de lo que doy fe como secretaria.

Vº Bº
El Presidente

Los Vocales,

La secretaria